



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 9 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°72527-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para abastecer el Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°181/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1726/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°125/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: CASA FUEGIA S.R.L. CUIT N.º: 30-54547377-8, PROPAGACION S.A. CUIT N.º: 30-58912489-4, PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. CUIT N.º: 30-67066128-4, SOLDASUR SA CUIT N.º: 30-61299793-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N°20-30571474- 8; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°33

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$600.750,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N° 10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21. N° 43/22 sus modificatorias y complementarias: Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004. N°1015. Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15. N°3154/23 sus modificatorias y complementarias: Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°125/2025, adquisición de insumos para abastecer el Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N°20-30571474- 8, el renglón N°01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$600.750,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1950/2025.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484425100
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande